BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 26 DE SEPTIEMBRE DE 1983 — Número 219

SUMARIO

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Murcia.	2539
Ayuntamiento de San Javier.	2540
Ayuntamiento de Murcia.	2541
Ayuntamiento de San Javier.	2541
Ayuntamiento de Murcia.	2541
Ayuntamiento de Murcia.	2541
Ayuntamiento de Cieza.	2542
Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.	2542
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	2542
Ayuntamiento de Beniel.	2542
Ayuntamiento de Blanca.	2542
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	2542
Ayuntamiento de Beniel.	2542
Ayuntamiento de Murcia.	2543
Ayuntamiento de Murcia.	2543
Ayuntamiento de Murcia.	2543
Ayuntamiento de Murcia.	2543
Ayuntamiento de San Javier.	2543
Ayuntamiento de Murcia.	2543
Ayuntamiento de Lorca.	2543
Ayuntamiento de Murcia.	2544
Ayuntamiento de Murcia.	2544
Ayuntamiento de Cieza.	2544
Ayuntamiento de Murcia.	2544
Ayuntamiento de Murcia.	2544
Ayuntamiento de San Javier.	2544
Ayuntamiento de Lorca.	2544

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4643

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Plan Parcial «El Campillo»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, adoptó el siguiente acuerdo:

«RESULTANDO que una vez aprobado provisionalmente el proyecto del Plan Parcial del sector de suelo urbanizable programado El Campillo, fue remitido, en aplicación de lo dispuesto en el art. 5.º del Real Decreto Ley 16/81, de 16 de octubre, a la Comisión de Urbanismo de Murcia, para la emisión del preceptivo informe.

RESULTANDO que la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su reunión del día 25 de febrero del presente año, emitió dicho informe en el que se contenía una serie de reparos relativos a la documentación del mencionado Plan Parcial, habiéndose recibido un último escrito del Ilmo. Sr. presidente de la Comisión en el que se pone de manifiesto que el informe desfavorable de la misma viene motivado por la necesidad de aprobación del proyecto de modificación puntual del Plan General relativa a la exclusión de los terrenos de la familia Martínez-Lozano del sector y fijación del aprovechamiento medio del sector resultante, expediente que se está tramitando conjunta y separadamente.

RESULTANDO que por los arquitectos redactores del mencionado Plan Parcial se ha aportado al expediente documentación tendente a subsanar los reparos expuestos en el mencionado informe de la Comisión de Urbanismo de Murcia, consistente en un escrito y datos numéricos y planos rectificados.

RESULTANDO que la Oficina de Gestión Urbanística Municipal ha emitido informe en relación con esta última documentación aportada.

CONSIDERANDO que de conformidad con el informe de la Oficina de Gestión Urbanística, deben entenderse subsanados los reparos expuestos en el otro informe de la Comisión de Urbanismo de Murcia en relación con el contenido del Plan Parcial, precisándose la necesidad de aportar ejemplares del Plan Parcial refundidos donde se recojan las subsanaciones introducidas.

CONSIDERANDO que a la vista del informe de la Comisión de Urbanismo y del escrito del presidente de dicha Comisión del día 24 de los corrientes, el presente acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial debe quedar condicionado en su validez y ejecutividad a que el Sr. consejero de Política e Infraestructura Territorial dicte la resolución de aprobación definitiva del mencionado expediente de modificación del Plan General y fijación del aprovechamiento medio del sector resultante.

CONSIDERANDO que asimismo, la eficacia del presente acuerdo de aprobación definitiva queda condicionada a la prestación de la garantía a que se refiere el art. 46 del Reglamento de Planeamiento, ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes desde que se requiera para ello a la sociedad promotora del Plan Parcial, sin que mientras tanto pueda publicarse el presente acuerdo.

Por todo ello, SE ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto del Plan Parcial del sector de Suelo Urbanizable Programado El Campillo, presentado por iniciativa de Agroexplotación, S. A., con las modificaciones respecto del proyecto provisionalmente aprobado derivadas de la incorporación de la documentación aportada por el equipo redactor para subsanar los reparos contenidos en el informe de la Comisión de Urbanismo de Murcia, debiendo presentarse por dicho equipo redactor proyectos refundidos en donde se introduzcan dichas modificaciones.

2.º El presente acuerdo de aprobación definitiva queda condicionado en su validez y ejecutividad a la aprobación definitiva, por parte del Sr. consejero de Política e Infraestructura Territorial, del proyecto de modificación de clase de suelo de los terrenos de la familia Martínez-Lozano y fijación del aprovechamiento medio del sector resultante.

3.º La eficacia del presente acuerdo de aprobación definitiva queda condicionada asimismo a la prestación de la garantía a que se refiere el art. 46 del Reglamento de Planeamiento, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde que se requiera para ello a la sociedad promotora del Plan Parcial, sin que mientras tanto pueda publicarse el presente acuerdo.

4.º Cumplido dicho trámite, el presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de la Región» y se notificará a los propietarios afectados».

La modificación de clase de suelo de los terrenos de la familia Martínez-Lozano fue aprobada definitivamente mediante resolución del Sr. consejero de Política e Infraestructura Territorial del día 23 de junio último y la garantía a que hace referencia el acuerdo de aprobación definitiva ha sido ingresada en Depositaría Municipal el día 28 de los corrientes.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva transcrito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

Murcia, 29 de julio de 1983. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4703

SAN JAVIER

ANUNCIO

Relación provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para cubrir cinco plazas de auxiliares de Administración General.

ADMITIDOS:

1. D.ª Caridad Madrid Marín.
2. D.ª Rosario Jiménez Sánchez.
3. D. Cristino de Maya Fernández.
4. D.ª María Antonia Sanz Peñalver.
5. D.ª María de los Angeles Cabrera Vera.
6. D. Juan Jesús Pérez Manzanares.
7. D.ª María del Carmen Pardo Zapata.
8. D.ª M.ª Angeles Martínez Martínez.
9. D.ª Ascensión Sáez de Gea.
10. D.ª María Muñoz Pérez.
11. D.ª Lázara Díaz Méndez.
12. D. Marcial Gea Martínez.
13. D. Juan José Latorre Baño.
14. D.ª Carmen Nieves Huesca López.
15. D. Joaquín Hidalgo García.
16. D. Felipe Gómez Pérez.
17. D. José María Soler Moñino.
18. D.ª Concepción Hidalgo Hernández.
19 D.ª María Adela Sánchez Martínez.
20. D. Ginés García Aranda.
21. D.ª María Isabel Lledó Izquierdo.
22. D. Salvador Angosto Izquierdo.
23. D.ª María Patrocinio Peiró Luengo.
24. D. Francisco Ramón Puerta Lozano.
25. D.ª María Dolores Martínez Jiménez.
26. D.ª María José Sánchez Sánchez.
27. D. Miguel Angel Fernández Martínez.
28. D. Blas Aledo Valverde.
29. D. José Antonio Martínez Victoria.
30. D.ª María del Carmen Pardo Arce.
31. D. Jesús Yelo Abellán.
32. D.ª Eulalia Martínez Robles.
33. D. Antonio Castejón Sánchez.
34. D. Eusebio José López López.
35. D. Antonio Pedreño Vidal.
36. D. Damián Serrano Espinosa.
37. D. Antonio F. Moreno Pérez.
38. D.ª María del Carmen Martínez Lloris.
39. D. Gregorio Conesa Garrigós.
40. D.ª María Josefa Vidal Giménez.
41. D.ª María Dolores Bautista Carrasco.
42. D.ª María José Carrasco Bastida.
43 D.ª María del Carmen Saura Conesa.
44. D. Francisco Amaro Tercero.
45. D. Luis José Gualda Navarro.
46. D.ª Rosario Muñoz Marín.
47. D. Tomás López Espín.
48. D. Martín Cuenca Requena.
49. D. Miguel Jiménez Lozano.
50. D.ª Carmen Rosalía Delgado García.
51. D. Francisco Javier Mateo Francés.
52. D.ª Leticia Murga Duréndez.
53. D. José Luis Valero Galán.
54. D. Víctor Jiménez Galindo.
55. D.ª María Asunción Rubio Márquez.
56. D.ª Mercedes Delgado Espinosa.
57. D. José Guillén Cifuentes.
58. D.ª María Jesús Gallego Ros.
59. D. Francisco José Paños García.
60. D. Antonio Molina-Niñirola y Pérez de Lema.
61. D. José Andrés López Martínez.
62. D.ª Ana Victoria Navarro Adelantado.
63. D.ª María Dolores Sánchez Hernández.
64. D. Antonio Fernández-Caro Gómez.
65 D.ª María Sacramento Martínez Millán.
66. D. Fernando Guirao Baño.
67. D.ª María Francisca Pérez García.
68 D. Bienvenido Pedreño Cruz.
69. D.ª Catalina Conesa Iniesta.
70. D. José Rosendo Martínez Sánchez.
71. D.ª Josefa Arenas Saura.
72. D. Antonio Ciller Sánchez.
73. D. Miguel Angel Almagro Guzmán.
74. D.ª Candelaria Gracia Fausto Marín.
75. D. Heliodoro Rodríguez Martínez.
76. D. Gaspar Riquelme Artes.
77. D. Francisco José Agudo Plata.
78. D.ª María Rosario Jiménez Ballesta.
79. D. Juan Ramón Manzano Parra.
80. D. Manuel Saura López.
81. D. Asensio Martínez López.
82. D. A. Carlos Jiménez Olmos.
83. D. Francisco José Pujol Domínguez.
84. D.ª Rosa Garrido Conesa.
85. D. José Manuel García.
86. D.ª Juana María Conesa Martínez.
87. D. Francisco José Soler Belda.
88. D. Luis Antonio Pérez López.
89. D. José Paredes Marín.
90. D.ª Antonia Vivancos Tudela.
91. D. Luis Martínez Roa.
92. D.ª Caridad Moya López.
93. D. José Martínez García.
94. D.ª Rosario Henarejos Rubio.
95. D.ª María Dolores Colmena Real.
96. D.ª María Jesús Francisco Lázaro.
97. D. Javier López Herrero.
98. D. Miguel Angel Mancebo Saura.
99. D. José Manuel Padrón Guadarrama.
100. D. José Arias Martínez.
101. D.ª Clementina Torres Corcuera.
102. D. Francisco Lorenzo Costa Cayuela.
103. D.ª María de los Angeles Andreu Martínez.
104. D.ª Francisca Perales Cámara.
105. D. Pedro Marín Triviño.
106. D.ª Dolores Arenas Saura.
107. D.ª Angeles Muñoz Gutiérrez.
108. D. Juan Antonio Esparza García.
109. D.ª María Aurelia Victoria Martínez.
110. D.ª Isabel Nicolás Marín.

111. D.ª María del Carmen González Muñoa.
112. D.ª Josefa Méndez Lorente.
113. D. José María Soto Marchal.
114. D. Matías Gabarrón Durán.
115. D.ª María Dolores Cascales López.
116. D. Antonio Franco Manzano.
117. D. José Manuel Sánchez Gálvez.
118. D.ª Josefina Navarro Lorente.
119. D.ª María Josefa Martínez Lorca.
120. D.ª Josefa Carrión Fernández.
121. D. Francisco Javier Martínez Cegarra.
122. D.ª Ana María García Monescillo.
123. D. Felipe Pérez Alcaraz.

EXCLUIDOS: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», pasados los cuales, y caso de no haberlas, se elevará a definitiva.

San Javier, 31 de agosto de 1983.—El alcalde.

---

* Número 4171

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Ana García Cortés ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en calle Terrero y Candelaria, Los Garres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 4 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4702

SAN JAVIER

ANUNCIO

Relación provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de cabo de la Policía Municipal.

ADMITIDOS:

1. D. Mariano Martínez Martínez.
2. D. José Francisco Villaescusa Mañogil.
3. D. Antonio Castejón Sánchez.
4. D. José Manuel López Pérez.
5. D. Pedro Antonio Marín Abellán.
6. D. Andrés Javier Hernández Torres.
7. D. Francisco Amaro Tercero.
8. D. Angel Mercader Gómez.
9. D. José María Conesa Bafalliu.
10. D. Francisco Javier Lledó Villaescusa.
11. D. Pedro Benito Covas Soler.
12. D. Victoriano Montesinos Paterna.
13. D. José Andrés López Martínez.
14. D. Andrés Manuel Martínez Gea.
15. D. Patricio José Jiménez Saura.
16. D. José Félix Bueno Velasco.
17. D. Antonio Conesa Bafalliu.
18. D. José Luis Hidalgo Sánchez.
19. D. Emilio Pérez Albaladejo.
20. D. Francisco Moreno Saorín.
21. D. Policarpo Ros Mercader.
22. D. Juan José Barrionuevo Ros.
23. D. Domingo Saura Marín.
24. D. Fulgencio José Sánchez Conesa.
25. D. Juan Bautista Lledó Albaladejo.
26. D. Fernando Melgarejo Sánchez.
27. D. Angel José Martínez Gómez.
28. D. Diego Sánchez Marín.
29. D. Luis Lucas Lozano.
30. D. Miguel A. Santos Ramos.
31. D. Manuel Imbernón Saura.
32. D. José Daniel Pardo Ubeda.
33. D. Francisco Javier Escudero Bordes.
34. D. José Andreu Martínez.
35. D. Genaro García Martínez.
36. D. José Nicolás Moreno Buendía.

EXCLUIDOS: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», pasados los cuales, y caso de no haberlas, se elevará a definitiva.

San Javier, 31 de agosto de 1983.—El alcalde.

---

* Número 4172

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María Isabel Serrano Ríos ha solicitado licencia para la apertura de venta de ultramarinos, carnes y artículos de limpieza en Carretera de Churra, Curva Coleta.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 4 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 4173

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Isabel Pellicer Noguera ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en calle Generalísimo, s/n., Zeneta.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 4 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente

* Número 3692

C I E Z A

E D I C T O

Por don José María García Hernández, en nombre y representación de la empresa José Gómez García, S. A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller oficial de Renault y compra-venta de vehículos, con emplazamiento en Carretera de Madrid, Km. 347.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 23 de junio de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3696

FUENTE ALAMO DE MURCIA

E D I C T O

Por don Juan Hernández Vivancos se ha solicitado licencia para la apertura y establecimiento de la actividad de heladería y cafetería con music-hall, con emplazamiento en esta villa, calle Onésimo Redondo, edificio «Menroce».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 21 de junio de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3749

LAS TORRES DE COTILLAS

E D I C T O

Por don Emilio Egidos Navarro se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller mecánico de reparación de automóviles de 3.ª categoría, con emplazamiento en barrio de Los Pulpites, Avda. de Murcia, núm. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 16 de junio de 1983.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

---

* Número 4739

B E N I E L

E D I C T O

Por don José Manuel Rodríguez Pastor se ha solicitado licencia de apertura de un local destinado a café-bar, con emplazamiento en Beniel, barrio El Raiguero, calle Escuelas, número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 1 de septiembre de 1983. El alcalde.

---

* Número 4770

B L A N C A

E D I C T O

Por don Antonio Matencio García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pub-cafetería con música ambiental, con emplazamiento en calle Federico Servet, de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 2 de septiembre de 1983. El alcalde.

---

* Número 3645

LAS TORRES DE COTILLAS

E D I C T O

Por doña Inocencia García Ródenas se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, de venta al por menor, con emplazamiento en calle Dalí, s/n., actulmente núm. 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 15 de junio de 1983.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

---

* Número 3809

B E N I E L

E D I C T O

Por don José Pérez Espinosa se ha solicitado licencia para la instalación de una piscina pública y bar-restaurante, con emplazamiento en Beniel, Av. Victoria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 27 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3355

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María Martínez Mateos ha solicitado licencia para la apertura de café-bar de primera categoría con música en calle Enrique Villar, 13, bajo, Murcia (Pub Nigch).

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de mayo de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3356

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan José Molina González ha solicitado licencia para la apertura de tasca con cocina en calle Carmen, número 25, Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de mayo de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3357

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Andrés Moreno Bernal ha solicitado licencia para la apertura de taller de carpintería en Corvera, Los Dolores.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de mayo de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3358

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Eduardo Visedo Martínez y don Francisco Jurado Martínez han solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles en Carretera La Ñora, s/n., La Albatalía.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de mayo de 1983.—El alcalde.

---

* Número 4719

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Antonio Ros García se ha solicitado licencia para la instalación de una nave industrial para taller de reparación y montaje de neumáticos, con emplazamiento en carretera de Pinatar, San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 30 de agosto 1983.—El alcalde.

---

* Número 3360

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Ceferino Otálora Otálora ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en Media Legua, Carretera de Alcantarilla, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 31 de mayo de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3846

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 171-83 se ha promovido expediente a instancias de doña Eulalia Sánchez García para instalación de un café-bar en la Avda. General Vigón, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 23 de junio de 1983.—El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 3361

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Alfonso Almagro Ponce y otro han solicitado licencia para la apertura de fonda con restaurante en Carretera Torres de Cotillas, Km. 2, Hm. 7, Javalí Nuevo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 30 de mayo de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3362

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Ascensión Gómez Mompeán ha solicitado licencia para la apertura de salón de juegos recreativos en calle San Antonio, número 46, Javalí Viejo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 30 de mayo de 1983.—El alcalde.

---

* Número 4640

CIEZA

EDICTO

Solicitada por don Jerónimo Miralles Sarmiento, en nombre y representación de la Cooperativa Ciezana de Construcción, la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento, por importe de 41.606 pesetas en garantía de las obras de demolición de varias naves de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad, a tenor de lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación Municipal se concede un plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Cieza a 26 de agosto de 1983. El alcalde.

---

* Número 4170

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Julio Sánchez Andreu ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle Belén, número 4, Algezares.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia. 7 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 4174

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Manuel Hernández Planes ha solicitado licencia para la apertura de confitería en calle La Acequia, número 84, La Albatalía.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 7 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4648

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña Dolores Zapata Quiles se ha solicitado licencia e instalación de un bar-cafetería, con emplazamiento en C.P. 23-F, de El Mirador.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 25 de agosto de 1983. El alcalde.

---

* Número 3847

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 184-83 se ha promovido expediente a instancias de don José Castiñeiras Bueno para instalación de un salón de juegos recreativos en la Avda. de Juan Carlos I, número 40, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 27 de junio de 1983.—El alcalde, José Antonio Gallego López.